

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Sistema Fiscal I
Titulación	Grado en Derecho (E-1 BL/E-3)
Curso	4º E-1; 5º E-3
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Económico y Social
Área	Derecho Financiero y Tributario
Profesores	Eva Gil Cruz/Francisco Javier Alonso Madrigal/Pablo A. Hernández González-Barreda/Blanca Ruiz González-Mateo

Datos del profesorado	
Profesor	Eva Gil Cruz
Grupo	4º E-1 Negocios
e-mail	evagilcruz@icade.comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta

Datos del profesorado	
Profesor	Francisco Javier Alonso Madrigal
Grupo	5º E-3 A
e-mail	fjalonso@comillas.edu
Despacho	Decanato de la Facultad de Derecho

Datos del profesorado	
Profesor	Blanca Ruiz González-Mateo
Grupo	5º E-3 B
e-mail	bruiz@comillas.edu
Despacho	Rectorado

Datos del profesorado	
Profesor	Pablo A. Hernández González-Barreda
Grupo	5º E-3 C

e-mail	pahernandez@icade.comillas.edu
Despacho	ED-237

Aportación al perfil profesional de la titulación

- Conocer la génesis y estructura del sistema impositivo estatal, autonómico y local español
- Conocer el régimen jurídico-tributario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre el patrimonio, Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Conocer el régimen jurídico-tributario de los impuestos locales españoles
- Conocer los principios, conceptos y contenido de los Convenios y Tratados Internacionales para evitar la doble imposición internacional
- Aprender a liquidar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Poder diseñar una planificación fiscal de un contribuyente

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas
Sistémicas
Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas.
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
Conocimiento, comprensión y valoración de la distribución territorial del poder tributario a nivel nacional e internacional: adquirir unos conocimientos necesarios sobre el diseño y aplicación de un sistema tributario, con un enfoque crítico.
Procedimentales (hacer)
Conocimientos y aplicación de las especialidades en la aplicación temporal y espacial de las

normas tributarias: aplicación de los conocimientos adquiridos a la hora de liquidar los impuestos del sistema tributario

Profesionales (saber hacer)

Conocimiento de los procedimientos de aplicación de los tributos: capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la hora de diseñar la carga tributaria de los contribuyentes

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Estructura general del Sistema tributario español

BLOQUE 2: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 1: Hecho imponible y exenciones

Tema 2: Sujeto pasivo. La unidad familiar

Tema 3: Período impositivo e imputación temporal

Tema 4: Base imponible. Regímenes de determinación

Tema 5: Rendimientos derivados del trabajo personal

Tema 6: Rendimientos del capital: mobiliario e inmobiliario

Tema 7: Ganancias y pérdidas patrimoniales

Tema 8: Base liquidable: Reducciones

Tema 9: Liquidación del impuesto. Deducciones en cuota. Pagos a cuenta

BLOQUE 3: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 1: Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo

Tema 2: Base imponible y base liquidable

Tema 3: Deuda tributaria

Tema 4: Especialidades en las Comunidades Autónomas

BLOQUE 4: Impuesto sobre la Renta de No residentes

Tema 1: Hecho imponible. Contribuyente, responsable solidario y representante

Tema 2: Tributación del establecimiento permanente. Concepto

Tema 3: Tributación de las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Rentas sujetas y rentas exentas

BLOQUE 5: Tratados para evitar la doble imposición

Tema 1: Los Modelos de Convenio. Principal referencia a la OCDE. Razón de los tratados fiscales

Tema 2. Estructura del Modelo de Convenio de la OCDE en los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
Pérez Royo, Fernando y otros: <i>Curso de Derecho Tributario. Parte Especial</i> . Editorial Tecnos. Edición 10ª (2016).
Páginas web
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Apuntes
De los profesores del área, que estarán presentados en el portal de recursos de la Universidad.
Otros materiales
Casos prácticos de los profesores del área.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
Clase magistral. Resolución casos prácticos (con un máximo de 4 casos prácticos). Exposición y discusión de jurisprudencia o cualquier otro texto relevante. Presentaciones en clase.
Metodología no presencial: Actividades
Trabajo de casos prácticos. Preparación de los textos objeto de debate y de las presentaciones en clase. Estudio autónomo del alumno.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	22,5	22,5	45
Clase práctica	12	12	24
Presentación en aula	10,5	10,5	21
Evaluación: examen	1,5	22,5	24
Evaluación: revisión de examen	1	0	1
CRÉDITOS ECTS: 4,5	47,5	67,5	Total: 112'5 + 2'5 = 115

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de problemas/Búsqueda de la excelencia	Calidad y acierto	25%
Presentación en aula	Resolución de problema/Búsqueda de la excelencia	Participación en clase, capacidad de comunicación, claridad	5%
EXAMEN FINAL	Resolución problemas/Búsqueda de la excelencia	Dominio de conceptos y razonabilidad de las soluciones planteadas a los casos prácticos	70%

Calificaciones

Resolución problemas y dominio de conceptos: Calificación numérica 0-10

Búsqueda de la excelencia: Calificación numérica 0-10.

El examen tratará de reflejar no sólo la adquisición de los conocimientos sino también la resolución de casos prácticos.

El examen supone el 70% de la nota de la asignatura. A la calificación del mismo, siempre que sea igual o superior a 4 sobre 10, se le añadirá la calificación resultante de los casos prácticos y presentaciones en clase.

En segunda convocatoria, el examen tendrá las mismas características. La calificación de la evaluación continua se conservará en la convocatoria extraordinaria. El alumno que suspende en primera convocatoria los casos prácticos de la evaluación continua hará un examen en 2ª convocatoria que suponga el 100% de la calificación.

Respecto a los alumnos de intercambio, el alumno tendrá que realizar el mismo número de casos prácticos que los alumnos

presenciales, y el examen, en consecuencia, tendrá las mismas características que para los alumnos presenciales. Únicamente queda excluido por razones obvias las tareas de presentación en clase. Entonces la ponderación en la evaluación reflejada más arriba se sustituye por 30% (casos prácticos) y 70% (examen).

Respecto a los alumnos de tercera convocatoria en adelante, la evaluación de estos alumnos se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.